

EDICTO

Nº Edicto: 786

Carátula: CONFIAR S.R.L. C/ CAÑULEF EDGARD PEDRO S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-1792-C2014

1ª Ins.:0644/2014

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N°3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita por edictos a CAÑULEF, EDGARD PEDRO, DNI N° 35.591.399, para que en el plazo de cinco (5) días se presente a hacer valer sus derechos, en los autos **“CONFIAR S.R.L. C/ CAÑULEF EDGARD PEDRO S/ Ejecutivo”**, Expediente N° **0644/2014**, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un (1) día.

Viedma, 13 de septiembre de 2018.-